

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO 00052

DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE TRANSFORMACIÓN
DE LA COMPAÑIA ENGOMA CÍA. LTDA. EN ENGOMA S.A.;
PRÓRROGA DE PLAZO, AUMENTO DE CAPITAL Y
ADOPCIÓN DE NUEVO ESTATUTO SOCIAL

Se comunica al público que la compañía ENGOMA ADHESIVOS CÍA. LTDA., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, se transformó en ENGOMA ADHESIVOS S.A.; promogó su plazo de duración, aumentó su capital en USD \$ 128.000,00; y adoptó nuevo estatuto social, por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto el 16 de julio de 2013 y por escritura pública Rectificatoria conferida ante el mismo Notario el 13 de agosto de 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.I.DJCPTE.Q.13.004177 de 16 de agosto de 2013.

DATOS DE LA COMPAÑIA ENGOMA ADHESIVOS CÍA. LTDA. QUE SE ESTÁ TRANSFORMANDO EN ENGOMA ADHESIVOS S.A.

1. - DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito

2. - DURACIÓN: El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil

3. - CAPITAL: El capital social de la compañía es de CIENTO VEINTE Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 128.400,00) dividido en ciento veinte y ocho mil acciones nominativas ordinarias de UN DÓLAR cada una.

4. - OBJETO: La compañía tendrá por objeto principal lo siguiente: La fabricación, producción, distribución, comercialización, importación y exportación de etiquetas autoadhesivas, fundas plásticas, fajillas plásticas para envases, cintas adhesivas y demás productos relacionados; así como la fabricación, producción, distribución, comercialización, importación y exportación de fibras de polipropileno...

5. - ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La Compañía será administrada por el Presidente y el Gerente General, quien ejercerá la representación legal.

Distrito Metropolitano de Quito, 16 de agosto de 2013

Dr. Camilo Valdivieso Cuevas
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

QUEDA ANULADO

Por Perdida del Cheque No

6 valor \$ 100.000 de la Cta.

Cte. No. 2100041074 perteneciente a CORDOVA HARO LILIANA VERONICA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

P/AC/ (29) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de

firma del Cheque No 41 de la Cta. Cte. No. 2100033247 perteneciente a PINGOS CAVA CESAR PATRICIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

P/AC/ (30) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de

firma del Cheque No 439 de la Cta. Cte. No. 333816704 perteneciente a REVELO RIVADENEIRA JUAN MANUEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

P/AC/ (31) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de

firma del Cheque No 442 de la Cta. Cte. No. 3165150504 perteneciente a PRUDENTE ROSALES MARTHA MARGOT del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

P/AC/ (32) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de

firma del Cheque No 459 de la Cta. Cte. No. 2100032347 perteneciente a PINGOS CAVA CESAR PATRICIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

P/AC/ (33) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de

firma del Cheque No 4842 de la Cta. Cte. No. 3165150504 perteneciente a PRUDENTE ROSALES MARTHA MARGOT del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

P/AC/ (34) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de

firma del Cheque No 4843 de la Cta. Cte. No. 3165150504 perteneciente a PRUDENTE ROSALES MARTHA MARGOT del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

P/AC/ (35) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de

firma del Cheque No 4930 de la Cta. Cte. No. 2100021930 perteneciente a CAIZALUISA VICTOR JULIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

P/AC/ (36) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de

firma del Cheque No 50 de la Cta. Cte. No. 2100021930 perteneciente a CAIZALUISA VICTOR JULIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

P/AC/ (37) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de

firma del Cheque No 55 de la Cta. Cte. No. 2100033147 perteneciente a PINGOS CAVA CESAR PATRICIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

P/AC/ (38) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de

firma del Cheque No 56 de la Cta. Cte. No. 2100021930 perteneciente a CAIZALUISA VICTOR JULIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

P/AC/ (39) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de

firma del Cheque No 57 de la Cta. Cte. No. 2100021930 perteneciente a CAIZALUISA VICTOR JULIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

P/AC/ (40) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de

firma del Cheque No 58 de la Cta. Cte. No. 2100021930 perteneciente a CAIZALUISA VICTOR JULIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

P/AC/ (41) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de

firma del Cheque No 59 de la Cta. Cte. No. 2100021930 perteneciente a CAIZALUISA VICTOR JULIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

P/AC/ (42) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de

firma del Cheque No 60 de la Cta. Cte. No. 2100021930 perteneciente a CAIZALUISA VICTOR JULIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

P/AC/ (43) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de

firma del Cheque No 61 de la Cta. Cte. No. 2100021930 perteneciente a CAIZALUISA VICTOR JULIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

P/AC/ (44) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de

firma del Cheque No 62 de la Cta. Cte. No. 2100021930 perteneciente a CAIZALUISA VICTOR JULIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

P/AC/ (45) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de

firma del Cheque No 63 de la Cta. Cte. No. 2100021930 perteneciente a CAIZALUISA VICTOR JULIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

P/AC/ (46) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de

firma del Cheque No 64 de la Cta. Cte. No. 2100021930 perteneciente a CAIZALUISA VICTOR JULIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

P/AC/ (47) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de

firma del Cheque No 65 de la Cta. Cte. No. 2100021930 perteneciente a CAIZALUISA VICTOR JULIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

P/AC/ (48) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de

firma del Cheque No 66 de la Cta. Cte. No. 2100021930 perteneciente a CAIZALUISA VICTOR JULIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

P/AC/ (49) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de

firma del Cheque No 67 de la Cta. Cte. No. 2100021930 perteneciente a CAIZALUISA VICTOR JULIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

P/AC/ (50) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de

firma del Cheque No 68 de la Cta. Cte. No. 2100021930 perteneciente a CAIZALUISA VICTOR JULIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

P/AC/ (51) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de

firma del Cheque No 69 de la Cta. Cte. No. 2100021930 perteneciente a CAIZALUISA VICTOR JULIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

P/AC/ (52) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de

firma del Cheque No 70 de la Cta. Cte. No. 2100021930 perteneciente a CAIZALUISA VICTOR JULIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

P/AC/ (53) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de

firma del Cheque No 71 de la Cta. Cte. No. 2100021930 perteneciente a CAIZALUISA VICTOR JULIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

P/AC/ (54) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de

firma del Cheque No 72 de la Cta. Cte. No. 2100021930 perteneciente a CAIZALUISA VICTOR JULIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

P/AC/ (55) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de

firma del Cheque No 73 de la Cta. Cte. No. 2100021930 perteneciente a CAIZALUISA VICTOR JULIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

P/AC/ (56) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de

firma del Cheque No 74 de la Cta. Cte. No. 2100021930 perteneciente a CAIZALUISA VICTOR JULIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

P/AC/ (57) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de

firma del Cheque No 75 de la Cta. Cte. No. 2100021930 perteneciente a CAIZALUISA VICTOR JULIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

P/AC/ (58) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 82 de la Cta. Cte. No. 2100021930 perteneciente a CAIZALUISA VICTOR JULIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

LA HORA- 22-A60- 2013